

**ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE LEDES, LEPASE y LECER**

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por las Letras que se detallan a continuación:

- a) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (S30S1 - reapertura);**
- b) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 2,00% CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (SS301 - reapertura);**
- c) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (S30N1 - reapertura);**
- d) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (X31M2 - reapertura); y**
- e) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 23 DE MAYO DE 2022 (X23Y2 - reapertura).**

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 9 de junio de 2021 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio.** Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar **el monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales.** Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **viernes 11 de junio de 2021 (T+2).**

La licitación y la colocación de todos los instrumentos se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

**BUENOS AIRES, lunes 7 de junio de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Detalle de los instrumentos a licitar:

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (S30S1 - reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de marzo de 2021
Fecha de reapertura	11 de junio de 2021
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2021
Plazo remanente	111 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 2,00% CON VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (SS301 - reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de marzo de 2021
Fecha de reapertura	11 de junio de 2021
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2021
Plazo remanente	111 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública

Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a la TASA VARIABLE más un margen del 2,00%. Los intereses serán pagaderos al vencimiento, y se calcularán sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual). Si el vencimiento no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de efectivo pago.
Tasa VARIABLE	Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa de Pases Pasivos para 7 días de plazo (nominal anual) calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) desde cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de emisión hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (S30N1 - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	11 de junio de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2021
Plazo remanente	172 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1

Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (X31M2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de marzo de 2021
Fecha de reapertura	11 de junio de 2021
Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022
Plazo remanente	293 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 23 DE MAYO DE 2022 (X23Y2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	11 de junio de 2021
Fecha de vencimiento	23 de mayo de 2022
Plazo remanente	346 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 PARA LA LICITACIÓN POR EFECTIVO	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	11 de junio de 2021.
Oferta mínima	VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1.
Montos mínimos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución:	LEDES 30/09/2021: VNO \$ 2.000 millones. LEPASE 30/09/2021: VNO \$ 2.000 millones. LEDES 30/11/2021: VNO \$ 5.000 millones. LECER 31/03/2022: VNO \$ 5.000 millones. LECER 23/05/2022: VNO \$ 5.000 millones.

**BUENOS AIRES, lunes 7 de junio de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA**